

# La evaluación en la intervención profesional

Entre los diversos aspectos propios y recurrentes de nuestro ejercicio cotidiano se han establecido ciertos elementos constitutivos del *quehacer* profesional donde la evaluación siempre ha sido parte de los debates dentro del colectivo y se encuentra en constante redefinición. Aquí, proponemos una serie de elementos para problematizar las posibilidades que la misma otorga en la definición y configuración de los procesos de intervención y tensionando su colocación como *paso* dentro de los mismos.

Partiendo de esto último, es recurrente la lectura y ubicación de la evaluación como un momento de conclusión o síntesis de aspectos que permiten una clasificación y ordenamiento de situaciones o personas, o como etapa final de la intervención profesional asociada a una estructura de diagnóstico-tratamiento. Para ello, se limita su potencial al relevamiento de información, su síntesis y ponderación en la identificación de indicadores que responden a ciertos criterios preestablecidos. Esta visión normativa de la evaluación, se erige desde principios de eficacia y eficiencia en la toma de decisiones.

¿Qué lugar le damos a la evaluación en la intervención? Si la misma solo se limita a la asignación de un recurso o al rechazo de tal acceso, la evaluación servirá como instancia burocrática refrendada con nuestra firma y sello profesional. Contrariamente, la superación de esta consideración instrumental de la evaluación, recupera las inmensas posibilidades que la misma tiene en los procesos de intervención.

Pensar a la evaluación como un elemento constitutivo y constituyente del proceso de intervención, nos permite reflexionar sobre sus peculiaridades desde dos sentidos complementarios: Un sentido estricto, pensada como función profesional socialmente requerida en la división social, sexual y étnico-racial del trabajo y otra, en sentido amplio, asumida como acción permanente que otorga fundamento a las decisiones en la intervención profesional.

En sentido estricto, la evaluación se expresa en la llamada **función evaluativa** del Trabajo Social (Fasciolo, 2018), la cual remite al requerimiento institucional del parecer profesional sobre una determinada situación concreta. Se trata de un momento de síntesis en donde mediante la **dimensión investigativa** (Guerra, 2015) nuestros conocimientos teóricos y nuestro posicionamiento ético-político nos permiten construir una opinión fundada sobre un aspecto de la vida cotidiana de la población usuaria; aspecto que puede estar definido por quien lleva a cabo la intervención o por quien demanda la evaluación. Dicha evaluación, que suele expresarse, por ejemplo, en un informe social o informe pericial, suele ser fundamento para la toma de decisiones de personas, funcionarios/as o instituciones que requieren del aporte del Trabajo Social. Vale señalar que, más allá que los conocimientos teóricos son fundamento de la totalidad de los procesos de intervención, en la particularidad de la función evaluativa adquieren centralidad en tanto expresan la competencia profesional sobre una determinada problemática.

Por su parte, en sentido amplio, la evaluación posibilita la **reflexión sistemática** sobre distintos

elementos del cotidiano profesional y del proceso de intervención a fin de **tomar decisiones** fundadas y **otorgar viabilidad** de la puesta en acto de las mismas. Considerar a la evaluación como elemento central en la construcción estratégica de la dirección de la intervención, dado que otorgará luz sobre la viabilidad de la puesta en acto de las decisiones tomadas, nos obliga a vincularla de manera inherente con las posiciones éticas y políticas que sustentan la intervención, ya que es la que le otorga criterio de posibilidad concreta de realización. Concretamente, esto implica que:

- Se presenta como **acción permanente en la intervención profesional**, ya que nos permite identificar límites y posibilidades a la intervención, pudiendo reconstruir analíticamente obstáculos y potencialidades en la toma de decisiones;
- Otorga **claridad sobre qué intervenir**, para proyectar el **para qué y cómo** intervenir;
- Nos **permite posicionarnos y proyectar** la intervención sobre un escenario en constante movimiento, y junto a personas que constantemente accionan sobre su cotidianeidad;
- Posibilita **analizar las condiciones** sobre las cuales se configura la intervención profesional: las debilidades o aspectos desconocidos desde los que partimos, sea porque no contamos con recursos, porque no sabemos qué acción realizar, porque no pudimos construir alianzas o no identificamos las relaciones de fuerza que operan sobre ese escenario;
- Permite **identificar fortalezas profesionales**, en tanto la capacidad de lxs profesionales, sus habilidades y conocimientos, aliadas, relaciones construidas y recursos asequibles;
- Habilita a poner a la intervención profesional como centro de un **proceso de autorreflexión**, donde podemos identificar elementos que tensionan u obstaculizan el quehacer profesional, aprender de errores y dificultades y, en estrecha relación, redireccionar la intervención en la búsqueda de alcanzar el horizonte trazado.

En síntesis, la evaluación permite reconstruir las condiciones sobre las cuales se realizará la intervención, alimenta la toma de decisiones, posibilita la elección de alternativas a implementar, y se vuelve un momento de análisis estratégico y político en la configuración de los procesos de intervención, otorgando inmensas posibilidades a nuestro quehacer profesional.

## Fuentes:

Fasciolo, M. 2018. ¿Quién tiene las llaves de la prisión? Funciones profesionales del Trabajo Social en Centros Cerrados para jóvenes con causas penales. La Plata, Dynamis.

## Recomendamos leer:

Guerra, Y. 2015. La dimensión investigativa en el ejercicio profesional. En: Trabajo Social: Fundamentos y Contemporaneidad. La Plata, CATSPBA.